



Estimados Padres/Tutores:

Los niños necesitan comidas saludables para poder aprender. **El Distrito Escolar de Las Escuelas Públicas de Gardner** ofrece comidas saludables todos los días escolares. El desayuno cuesta **\$1.35 en la escuela secundaria e intermedia y es gratis en otras escuelas**; el almuerzo cuesta **\$3.00 en la Escuela Secundaria y Intermedia y la Academia de Gardner, y \$2.75 en la Escuela Waterford Street y Escuela Elm Street**. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido. El precio reducido es de **\$0.30** para el desayuno y **\$0.40** para el almuerzo. Este paquete incluye una solicitud de beneficios de comidas gratuitas o a precio reducido y un conjunto de instrucciones detalladas. A continuación se presentan algunas preguntas y respuestas comunes para ayudarlo con el proceso de solicitud.

Preguntas Frecuentes

¿QUIÉN PUEDE OBTENER COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO?

- Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **MA, SNAP, MA TAFDC, FDPIR o categorías específicas de Medicaid** son elegibles para recibir comidas gratis.
- **Los niños de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para recibir comidas gratis.**
- **Niños que participan en el programa Head Start de sus escuelas son elegibles para recibir comidas gratis.**
- Los niños que cumplen con la definición de desamparados, fugitivos o migrantes son elegibles para recibir comidas gratis.
- Los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de las Pautas Federales de Elegibilidad de Ingresos.

¿CÓMO PUEDO SABER SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO SIN HOGAR, MIGRANTES O DEJADO SU HOGAR Y FAMILIA?

¿Los miembros de su familia carecen de una dirección permanente? ¿Permanecen juntos en un refugio, hotel y otro arreglo de vivienda temporal? ¿Se reubica si familia de manera estacional? ¿Hay algún niño/a que viva con usted que haya elegido dejar a su familia u hogar anterior? Si cree que los niños en su hogar cumplen con estas descripciones y no se les ha dicho que recibirán comidas gratuitas, llame o envíe un correo electrónico a Joyce West al 978-632-1000 ext. 4500 o WestJ@gardnerk12.org.

¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD PARA CADA NIÑO?

No. Use *una Solicitud de Comidas Escolares Gratuitas o a Precio Reducido* para todos los estudiantes en su hogar. No podemos aprobar una solicitud que no esté completa, así que asegúrese de completar toda la información requerida. Devuelva la solicitud completa a: Jennifer Vickrey, 70 Waterford Street, Gardner MA 01440, tel. 978-632-1000 ext. 7360 o VickreJ@gardnerk12.org.

¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD SI RECIBÍ UNA CARTA ESTE AÑO ESCOLAR QUE DICE QUE MIS HIJOS YA ESTÁN APROBADOS PARA COMIDAS GRATUITAS?

No, pero por favor lea la carta que recibió cuidadosamente y siga las instrucciones. Si faltan algunos niños de su hogar en su notificación de elegibilidad, comuníquese con Jennifer Vickrey, 70 Waterford Street, Gardner MA 01440, tel. 978-632-1000 ext. 7360 de inmediato.

¿PUEDO LLENAR LA SOLICITUD EN LÍNEA?

No, en este momento no,

LA SOLICITUD DE MI HIJO/A FUE APROBADA EL AÑO PASADO. ¿NECESITO LLENAR UNA NUEVA?

Si. La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud a menos que la escuela le haya informado que su hijo es elegible para el nuevo año escolar.

ESTOY RECIBIENDO WIC. ¿PUEDEN MIS HIJOS OBTENER COMIDAS GRATIS?

Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor envíe una solicitud completa.

¿SERÁ COMPROBADA LA INFORMACIÓN DOY?

Si. También podemos pedirle que envíe un comprobante por escrito del ingreso familiar que usted reporta.

SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO SOLICITAR MÁS TARDE?

Sí, puede solicitar en cualquier momento durante el año escolar. Por ejemplo, los niños con un padre o tutor que se queda sin empleo pueden ser elegibles para recibir comidas gratuitas o a precios reducidos si los ingresos del hogar caen por debajo del límite de ingreso.

¿QUÉ SUCEDE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA ACERCA DE MI SOLICITUD?

Usted debe hablar con un funcionario de la escuela. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo a: **Mark Pellegrino, Superintendente, 70 Waterford Street, Gardner MA 01440, Tel. 978-632-1000 o a PellegM@gardnerk12.org.**

¿PUEDO APLICAR SI ALGUIEN EN MI HOGAR NO ES UN CIUDADANO DE LOS ESTADOS UNIDOS?

Sí. Usted, sus hijos u otros miembros de la familia no tienen que ser ciudadanos de los EE.UU. para solicitar comidas gratuitas o a precio reducido.

¿QUÉ PASA SI MI INGRESO NO ES SIEMPRE EL MISMO?

Anota la cantidad que normalmente recibe. Por ejemplo, si normalmente gana \$1000 cada mes, pero perdió algún trabajo el mes pasado y solo ganó \$900, anote que ganó \$1000 por mes. Si normalmente recibe horas extras, inclúyalas, pero no las incluya si solo trabaja horas extras de vez en cuando. Si ha perdido un empleo o le han reducido sus horas o su salario, use sus ingresos actuales.

¿QUÉ SUCEDE SI ALGUNOS MIEMBROS DEL HOGAR NO TIENEN INGRESOS QUE REPORTAR?

Es posible que los miembros de la familia no reciban algunos tipos de ingresos que le solicitamos que informen sobre la solicitud o que no reciban ningún ingreso. Cuando esto suceda, escriba un 0 en el lugar indicado. Sin embargo, si algún lugar indicado de ingresos se deja vacío o en blanco, también se contarán como ceros. Tenga cuidado al dejar los lugares indicados en blanco, ya que supondremos que tenía la intención de hacerlo.

ESTAMOS EN EL MILITAR. ¿INFORMAMOS NUESTROS INGRESOS DE MANERA DIFERENTE?

Su salario básico y los bonos en efecto deben reportarse como ingresos. Si recibe algún subsidio de valor en efectivo para viviendas, alimentos o ropa fuera de la base, o recibe pagos de subsidio suplementario de subsistencia familiar, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la iniciativa de Privatización de Vivienda Militar, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante del despliegue también se excluye de los ingresos.

¿QUÉ SUCEDE SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA MI FAMILIA?

Anote a cualquier miembro adicional de la familia en una hoja de papel separada y adjúntela a su solicitud. Comuníquese con Jennifer Vickrey, 70 Waterford Street, Gardner MA 01440, tel. 978-632-1000 ext. 7360.

MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿HAY OTROS PROGRAMAS QUE PODEMOS APLICAR?

Para saber cómo solicitar para **MA SNAP** u otros beneficios de asistencia, comuníquese con su oficina de asistencia local o llame a la línea directa de **MA SNAP al 1-866-950-3663**.

Si tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame al 978-632-1000.

Sinceramente,

April Yu
Administrador de Negocios
8 de Agosto, 2019

La Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell requiere la información en esta solicitud. No tiene que dar la información, pero si no presenta toda la información necesaria, no podemos aprobar las comidas gratuitas o a precio reducido para su hijo. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de seguro social del asalariado primario u otro miembro adulto de la familia que firme la solicitud. No se requiere el número de seguro social cuando solicita en nombre de un niño de crianza temporal o enumera un número de caso del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indias (FDPIR) o otro identificador de FDPIR para su hijo o cuando indique que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de seguro social. Usaremos su información para determinar si su hijo es elegible para recibir comidas gratuitas o a precio reducido, y para la administración y cumplimiento de los programas de almuerzo y desayuno.

Podemos compartir su información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarles a evaluar, financiar o determinar los beneficios para sus programas, auditores para revisiones de programas y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley para ayudarlos a detectar violaciones de las reglas del programa.

Declaración de No Discriminación: Esto explica qué hacer si cree que ha sido tratado injustamente.

"De acuerdo con las leyes y los derechos federales de los derechos civiles y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, represalia o represalia por una

actividad previa de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de quejas por discriminación del programa del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba un carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (202) 690-7442; o
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.”